

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complet. respectivo	Localidad	Grupo
Debe decir:					
Jefe de Sección	1	24	-	Málaga	A y B
Jefe de Sección	1	24	-	Málaga	B y C
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia</i>					
Donde dice:					
Jefe de Sección	3	24	-	Murcia	A y B
Debe decir:					
Jefe de Sección	2	24	-	Murcia	A y B
Jefe de Sección	1	24	-	Murcia	B y C

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

33023 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecidos errores en la inserción del anexo I de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del día 15 de diciembre de 1986, procede realizar las siguientes rectificaciones:

Página 40870, anexo I, donde dice: «28 - A - Inspectores de Servicio (dos puestos) - Madrid - 1.036 - Experiencia en ...»; debe decir: «28 - A - Inspectores de Servicio (dos puestos) - Madrid - 1.036.»

Donde dice: «28 - A - Consejero técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria) - Madrid - 846 - Conocimiento en idiomas (inglés y francés); debe decir: «28 - A - Consejero técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria) - Madrid - 846 - Experiencia en temas económicos y planes intangibles. Conocimiento de idiomas (inglés y francés).»

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

33024 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala hora, día y lugar de celebración de ejercicios para las pruebas selectivas de la plantilla de personal laboral fijo de este Instituto de Analistas de Primera de Laboratorio, convocadas por Resolución de la misma Presidencia de 20 de agosto de 1986.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria hecha pública por Resolución de esta Presidencia de 20 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de plazas de la plantilla de personal laboral fijo en este Instituto de la categoría profesional de Analistas Primera de Laboratorio, se señala lo siguiente:

Primero.-La composición del Tribunal calificador y las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se hallan expuestas en los tabloneros de avisos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, 112), en Madrid.

Segundo.-Se señala asimismo para la celebración del correspondiente ejercicio de la fase de oposición el día 10 de enero de 1987,

a las nueve horas y treinta minutos, en el Salón-Biblioteca del IRYDA, paseo de la Castellana, 112, Madrid.

Tercero.-Requerir a los aspirantes admitidos para que en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, aporten los documentos acreditativos de los méritos invocados en sus respectivas solicitudes que deban ser valorados en la fase de concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Botella Botella.

Ilmo. Sr. Secretario general del IRYDA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

33025 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de una plaza de Profesor vacante en este Organismo, correspondiente a la asignatura «Gestión de Personal».*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, y demás disposiciones vigentes y, existiendo una vacante de Profesor de la asignatura de «Gestión de Personal»,

Este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-La plaza convocada está dotada con la remuneración que legalmente corresponden de acuerdo con el Convenio Colectivo de Personal Laboral al servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Segunda.-La contratación tendrá carácter temporal con un año de duración, desde el 1 de enero de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Tercera.-Para poder concurrir a esta plaza será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español y mayor de edad.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas.

No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, a cuyos efectos presentarán, junto con la solicitud, la correspondiente declaración jurada o promesa.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta.-Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en la Secretaría de dicho Organismo, plaza de Manuel Becerra, número 14, 28028 Madrid, o por cualquiera de los medios previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.-El plazo de presentación de instancias finaliza el día 7 de enero de 1987, y se convocará a los candidatos en fecha inmediata.

Sexta.-El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Académicos: Premio extraordinario de licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Profesionales: Por acreditación de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Docentes: Dos puntos por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista: Versará principalmente sobre el programa, bibliografía y memoria presentados por el candidato. La valoración máxima será de diez puntos.